



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico

No.110013110023-2015-00226-00

Bogotá D.C., Diez (10) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

Del trabajo de partición allegado por la partidora designada en el presente asunto, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

Se señalan como honorarios a la partidora la suma de \$4.000.000.oo.

(Doctor el activo vale \$500.000.000).

NOTIFÍQUESE (3).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 29
HOY: 11 de marzo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria